

ALBERRO, SOLANGE. MOVILIDAD SOCIAL Y SOCIEDADES INDÍGENAS DE NUEVA ESPAÑA: LAS ELITES, SIGLOS XVI-XVIII, MÉXICO, EL COLEGIO DE MÉXICO, 2019, 193 PP.

Por MARCO ANTONIO PERALTA PERALTA¹

Desde finales del siglo XX y durante estas primeras décadas del XXI los trabajos históricos vinculados con la Nueva España se han diversificado no solo gracias a las nuevas temáticas y a las fuentes históricas que día con día se presentan ante los estudiosos de la materia, sino también, con base en la reflexión que se impone sobre temas ya conocidos, pero, enriquecida a partir de nuevos enfoques y metodologías. Con independencia a estas novedades, quienes nos hemos dedicado al estudio del orden social novohispano o a los asuntos vinculados con la religión durante el periodo virreinal sabemos que el trabajo de la doctora Solange Alberro es una referencia necesaria (permítaseme decir obligada, para quienes coincidan conmigo en la relevancia de su trabajo en el estado de la cuestión) con el propósito de entender a aquella sociedad pretérita. Gracias a sus investigaciones acerca del papel que desempeñó el Santo Oficio de la Inquisición, o bien, a sus reflexiones en torno al mestizaje cultural de las poblaciones españolas y de las elites indígenas,² sabemos que es imposible hablar de una sociedad colonial³ monolítica, rígida y sujeta única y exclusivamente a un orden jurídico europeo.

Con este preámbulo, el texto que reseño en la presente, *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las elites, siglo XVI-XVIII*, se trata de una investigación producto de un análisis teórico, conceptual y metodológico que busca provocar una reflexión historiográfica acerca de un tema que es conocido por los especialistas; a saber, la

239

¹ Doctorando en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Maestro en Historia por El Colegio de México y Maestro en Estudios Históricos por la UAQ. Correo electrónico: mperalta@colmex.mx

² Solamente como referencias destacadas, véase: *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700* (México, Fondo de Cultura Económica, 1988), *El águila y la cruz. Orígenes de la conciencia criolla, México, siglos XVI-XVII* (México, Fondo de Cultura Económica, 1999), *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades* (en coautoría con Pilar Gonzalbo) (México, El Colegio de México, 2013).

³ Cuando hablo de “la sociedad colonial” no me refiero a esa idea decimonónica que parece causar animadversión entre varios colegas. Advierto que si bien suscribo la idea de que Nueva España tuvo una relación de superioridad frente a otros territorios (El Caribe o Filipinas), al tiempo que compartía una igualdad jurídica en torno a otros reinos (véase *La policía Indiana...* de Solórzano y Pereira) que conformaron la Monarquía Católica, por lo que no se le puede comparar con las colonias inglesas o portuguesas (por ejemplo) contemporáneas al auge del imperio español, y mucho menos a la realidad histórica del siglo XIX, me aparto de aquella postura que, en el otro extremo, niega toda subordinación del virreinato a un orden monárquico; dotándole de un autonomismo que, a mi juicio, no solo es anacrónico, sino que se aparta de una realidad evidente (el derecho colonial). En suma, hablar de una sociedad colonial no significa, en lo absoluto, referirse a una sociedad pasiva y subordinada por un orden jurídico, como tampoco por el simple hecho de cambiar la nomenclatura a una sociedad virreinal podemos negar un sistema de ideas y creencias que determinó el sentido propio del imperio español en el que las conquistas y las incorporaciones de los territorios dotaban a la corona de una preeminencia política sobre los territorios que conformaron su monarquía.

sociabilidad y la movilidad de la población india dentro del orden virreinal novohispano. Dicho de otro modo, es un ensayo en el que se analizan varios de los prejuicios que aún se tienen en relación con las sociedades indígenas novohispanas, mismos que resultan de lecturas y análisis anacrónicos o carentes de rigurosidad histórica. Desde el prólogo, la autora advierte en primer lugar que, si bien la historiografía en torno a la realidad indígena novohispana es amplia, aún faltan trabajos que permitan superar de una vez por todas la “visión reductiva” de su universo social que, aunque homogéneo en un orden jurídico, fue sumamente complejo en la realidad cultural. En segundo lugar, Solange Alberro se separa del relato histórico que apuesta porque “los historiadores se [sienten] moralmente obligados a unirse al numeroso coro de antropólogos y etnólogos que, con las banderas indigenistas que dejó la Revolución mexicana y luego por un conformismo ahora mundial respecto del pasado colonialista del mundo occidental, imponen una visión estereotipada de las sociedades otrora llamadas primitivas y ahora ‘primeras naciones’” (páginas 17-18).

Estas consideraciones son las que articulan, en buena medida, el contenido de la obra. El libro se estructura en ocho capítulos que abordan aspectos teórico-conceptuales, heurísticos y desde luego, históricos. El primero: “Acercamiento a dos conceptos: el indio y la pobreza” comienza con la advertencia de la complejidad que conlleva la categoría indio y “lo indio”⁴ de tal suerte que, la autora se basa en la literatura jurídica y religiosa de la época para señalar cómo la pobreza, entendida en una realidad humanística moderna⁵ se compaginó con la construcción legal del indio, relación que fue observada e interpretada de manera heterogénea no solo por los religiosos y las autoridades virreinales que entraban en contacto con aquellas poblaciones, sino que además, fue motivo de relatos hechos por viajeros externos.

En el segundo capítulo: “¿Elites indígenas?” la doctora Alberro explica que al igual que ocurrió con las poblaciones españolas, a las cuales la historiografía les atribuye una heterogeneidad evidente: “los españoles eran a su vez de ‘nación’ o más a menudo, ‘natural’ de Vizcaya, Sevilla o Toledo” (página 49), lo mismo ocurrió entre los indígenas, evidencia que se ve sustentada en la documentación de la época⁶. La reflexión a la que invita la autora en este capítulo es, -a mi juicio-, a trascender de las conclusiones hechas por historiadores, etnohistoriadores y antropólogos, que parecen satisfacer sus explicaciones al decir que aquellas sociedades eran “complejas”. La complejidad, dice Alberro, no debe ser la conclusión a la que se debe llegar, sino la realidad de la que es necesaria partir para

⁴ Para ampliar esta idea, véase la obra citada anteriormente, *La sociedad novohispana*, pp. 197-201.

⁵ Gaos, José, *Historia de nuestra idea del mundo* (México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México: 1979) 80-97; Gonzalbo, Pilar, *El humanismo y la educación en la Nueva España* (México, Secretaría de Educación Pública: 1985) passim; Alberro, Solange “El clero novohispano y la producción de símbolos identitarios: dos ejemplos tempranos” (México, Fondo de Cultura Económica: 2003) 557-564.

⁶ Quienes hemos trabajado de cerca con la Dra. Alberro sabemos que el tratamiento de la fuente histórica necesariamente requiere de una reflexión profunda, por lo que no vale decir que su visión se encierra en una postura “positivista” del análisis de fuentes.

entender de manera histórica la evolución y el dinamismo de las elites indígenas; en este sentido, la invitación es no separar la crítica analítica al hecho de que lo que se estudia es una sociedad estratificada y jerarquizada, determinada por su propia lógica histórica.

En cuanto a los apartados tres y cuatro del libro, reflexiona sobre el contexto social, ideológico, cultural y político de la población india a lo largo del periodo colonial, periodo al que define como cambiante. La tesis que sostiene en estos capítulos se basa en el dinamismo de estos pequeños grupos indígenas gracias a su capacidad de adaptación que se sustentó en su capital cultural y simbólico. Este reconocimiento de elite, si bien fue cambiante, sí tuvo como constante histórica la reproducción de los mecanismos jurídicos que afianzaron el sistema de jerarquías propio del mundo hispanoamericano, “las élites cambian según la época, el país, la sociedad y las necesidades y valores circunstanciales, pero siempre existen como tales, ya que constituyen las referencias sociales imprescindibles que reflejan los valores de una sociedad determinada” (página 64). Según este argumento, Solange Alberro sugiere que, durante el periodo virreinal “en cualquier comunidad indígena y en cualquier momento siempre existieron elites indígenas” (página 69), lo anterior como una reflexión en cuanto a la movilidad sociocultural de esta población, no solo a la par de las demás calidades⁷ sino de forma paralela a ellas; es decir, como la reproducción de los referentes de elite, propiamente europeas y occidentales aderezadas con las formas y maneras del reconocimiento y prestigio preexistente en las sociedades indígenas.

Estos elementos distintivos con relativa frecuencia se reflejaron en la cultura material de las elites, entendida como la manifestación de un prestigio social, una riqueza monetaria y cierta honorabilidad y notabilidad.⁸ Por ello, El capítulo quinto “La situación socioeconómica de las elites” es una demostración analítica que matiza la idea de precariedad entre las sociedades indígenas. A partir de la revisión de las fuentes que cubren diferentes regiones del virreinato, la autora matiza el concepto de riqueza. Al respecto afirma que, “lo que se consideraba ‘riquezas’ podía variar, según las regiones, los recursos, las costumbres locales y los gustos personales” (página 91). Este concepto durante buen tiempo estuvo reservado para referirse a las poblaciones españolas peninsulares que ostentaban títulos nobiliarios o que pertenecían a la corte virreinal. Ahora sabemos que las elites regionales si bien emularon ciertas prácticas de la nobleza y la aristocracia colonial, también echaron mano de otros mecanismos más prácticos vinculados con las economías locales.⁹ Y aunque la autora insiste en esa flexibilidad, destaca aquellos objetos materiales que, en definitiva, resultaban excepcionales en los inventarios de bienes de aquellas elites

⁷ Gonzalbo Azpiru, Pilar, “El problema y los conceptos”, en Alberro, Solange y Pilar Gonzalbo, *op. cit.*, pp. 23-42.

⁸ Imízcoz Beunza, José María, Máximo García Fernández y Javier Esteban Ochoa de Eribe “Algunas consideraciones acerca de los modelos civilizadores: hacia una lectura social de la gestación y difusión de la civilización” (País Vasco, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco: 2019) 9-49. Véase también la obra clásica de José Antonio Maravall, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*.

⁹ Véase: Eissa-Barroso, Francisco A. y otros (coords.), *Élites, representación y redes atlánticas en la Hispanoamérica moderna* (México, El Colegio de Michoacán: 2017) 299 pp.

indígenas, demostrando con ello que, no solo no estaban distantes de la “alta cultura”, sino que participaron en círculos sociales reservados a las esferas más exclusivas del virreinato.

El juego de apariencias y realidades sociales es lo que ocupa el sexto capítulo del libro: “La movilidad social en el universo religioso”. Con este apartado, el libro aborda un eje temático en el que se relacionan a las poblaciones indígenas con el mundo religioso virreinal, relación en la que los prejuicios no son menores. Al respecto Solange Alberro asegura que el factor religioso y los privilegios del fuero eclesiástico sirvieron como indicadores de prestigio entre estas poblaciones. Entre otros referentes históricos, la autora remite a los decretos conciliares de 1585 para establecer los parámetros que hasta ese momento habían regido la participación de los naturales al interior de la Iglesia novohispana, así como a los que estuvieron sujetos desde entonces. Como esbozo de la constante participación de los indios dentro de la vida religiosa del Virreinato, el capítulo enlista más de una docena de personajes vinculados con la vida intelectual y educativa de la Nueva España, así como de la burocracia eclesiástica. Así pues, la doctora Alberro estudia la participación de los indios en tanto ministros de lo sagrado¹⁰ para afirmar que más allá de brindar el pasto espiritual o realizar actividades propias de su ministerio, muchos de ellos se involucraron en “algunas esferas económicas al intervenir en la recaudación de aranceles, de las obvenciones, las limosnas, las donaciones, etc., y en la administración de las hermandades y cofradías” (páginas 125-126). Eso sin mencionar su intervención en la esfera judicial: “también los curas indígenas solían ejercer poderes sobre los cuerpos de los fieles, mandándoles encarcelar o infligiéndoles castigos físicos, a veces tan severos que podían provocar incluso la muerte del pecador” (página 126).¹¹ Algo similar destaca en cuanto a su colaboración tanto en las capellanías como en las cofradías.

El penúltimo capítulo: “Los de medio real” es una síntesis de las estrategias que hallaron estas elites indígenas en la administración, ya no solo eclesiástica sino también secular del virreinato. De nueva cuenta, a partir de un balance del estado de la cuestión en este punto, la autora sugiere que “el universo de la justicia como el de la iglesia constituyeron, ciertamente, para los indios terrenos en los que pudieron aprender, mermar y alzarse por encima del común, mestizándose lo necesario para ejercer y desarrollar su papel de intermediarios entre las repúblicas de indios y la esfera española” (página 145). La condición de “intermediarios” es, según la autora, lo que les dotó de una capacidad de agencia a estas elites para mantenerse vigentes ante las transformaciones administrativas y políticas de Nueva España, ya que fue a partir de esta adaptabilidad lo que les permitió constituirse en esa “elite imprescindible para el funcionamiento de la sociedad novohispana” (página 145).

¹⁰ Taylor, William B, *Ministros de lo sagrado*, vol.1 (México, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México: 1999) 113-182.

¹¹ En esta consideración, la autora cita en nota a pie de página la obra de Taylor; sin embargo, advierte que, en aquel estudio no se señaló, en concreto, la calidad de los curas que realizaron este tipo de actividades, de tal suerte que son las pesquisas de su investigación las que la lleva a concluir que los párrocos indígenas pudieron y de hecho debieron proceder de manera similar a la de sus contemporáneos españoles o mestizos.

El último capítulo: “Ministros de la sombra” está dedicado al análisis de las “elites clandestinas”. Entendidas de esta manera, la autora advierte que se trata de una elite que “rige las relaciones entre el mundo de los humanos y el de la naturaleza, y más ampliamente, con el mundo de lo sobrenatural, el de los dioses” (página 149). Según lo anterior, la autora matiza otro lugar común en cuanto a la religiosidad de las comunidades indias; a saber, el hecho de creer que solo las autoridades españolas fueron las únicas empeñadas en contrarrestar las “idolatrías” indígenas, así como la insistencia de estas poblaciones por mantenerlas. Frente a estas consideraciones, la investigación plantea que, así como existieron peninsulares, criollos y mestizos que fueron atraídos por aquel mundo mágico y sobrenatural, del mismo modo hubo un nutrido grupo de naturales que condenaban esas idolatrías y prácticas otrora comunes. Pero además de este capital simbólico, la doctora Alberro dedica varias páginas para argumentar la transitoriedad del poder entre estas elites indígenas. Por principio de cuentas, sugiere que aquellas grupos poderosos previos a la conquista y los que participaron en ella al lado de los españoles, no necesariamente fueron las elites que se consolidaron al finalizar el siglo XVI, por el contrario, fueron aquellas que sirvieron como instrumentos de hispanización o agentes de la monarquía, las que lograron consolidarse y adaptarse frente a lo meramente indígena.

En lo personal, es de reconocer la relevancia que da la autora al sistema jurídico novohispano; es decir, a las instituciones políticas y administrativas que sirvieron como ejes rectores de la vida cotidiana. En ocasiones, este nivel de análisis queda soslayado frente a una visión culturalista de los procesos históricos en la formación de la Nueva España; esto es, negar al derecho y a las instituciones jurídicas de la monarquía una capacidad de control. Esto último viene a colación porque frente a la idea de permisibilidad que se puede llegar a tener acerca de la sociabilidad en las comunidades indígenas, la autora discute las formas de aplicar justicia entre ellas a partir del poder con el que se dotaron a las elites de estas comunidades. Así, por ejemplo, la corrupción en el mundo indígena existió al igual que existía en poblaciones mestizadas o españolizadas; eso sí, la corrupción a la que se refiere el capítulo no tiene relación con la idea que actualmente concebimos como mexicanos: “De modo que lo que actualmente llamamos corrupción no puede aplicarse sistemáticamente a las prácticas de los siglos pasados, que estas remitían a códigos y costumbres sino totalmente aceptados, al menos tolerados por las sociedades de Antiguo Régimen” (página 164). Con este ejemplo, lo que demuestra Solange Alberro es que las realidades indígenas tuvieron sus propios mecanismos para ejercer, controlar y detentar el poder no solo formal que les otorgó la Corona, sino el poder simbólico que les reconocían sus semejantes (poder de los chamanes, por ejemplo).

El libro concluye con un epílogo que se antoja no como una conclusión de la investigación sino más bien, como una interrogante abierta en la que la autora cuestiona aquellos lugares comunes de la historiografía novohispana, pero también invita a no dejarse seducir por aquellos relatos históricos que, aunque atractivos insisten en reducir a un solo universo cultural la heterogeneidad de la población indígena novohispana. En definitiva, la obra es

necesaria para quienes estamos ocupados no solo en reconstruir un pasado colonial con base en lecturas y metodologías históricas rigurosas, sino para quienes creemos que aún hay una serie de prejuicios y estereotipos que hay que superar en torno a las sociedades que dieron el sentido pluriétnico a un virreinato dinámico.

Recibido 28 de Diciembre de 2020- Aceptado 22 de Enero de 2021